

# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 49 -01-2014-MPT

Talara, 14 de enero del dos mil catorce. -----

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA;

#### CONSIDERANDO:

- Que, el Gerente Municipal Econ. Floro Rumiche Chunga, se encuentra en la ciudad de Lima en comisión de servicios, con el fin de realizar gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas así como en la Presidencia del Consejo de Ministros;
- Que, este Despacho de Alcaldía ha creído conveniente que, el Abog. **VICTOR RAUL RAMIREZ MONTERO**- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encargue en adición a sus funciones de las labores y responsabilidades de la Gerencia Municipal, por los días 14.01.2014 al 15.01.2014;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1: ENCARGAR** las labores y responsabilidades de la Gerencia Municipal en adición a sus funciones al Abog. **VICTOR RAUL RAMIREZ MONTERO**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por los días 14.01.2014 y 15.01.2014.

**Artículo 2: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

#### REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

**ABOG. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**  
**SECRETARIA GENERAL**



**ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO**  
**ALCALDE PROVINCIAL**



Copias:  
Abog. Victor Ramirez  
Gerencia Municipal  
URR.HH  
UTIC  
Archivo  
SRDBT/lva